



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2022-86-2-00370

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00370**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

IF. EXP. N° 00854/22. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA INTENDENCIA DE FLORIDA PARA COLOCAR PLACA RECORDATORIA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DE LA PAZ DE ABRIL, EN LA SEDE DEPARTAMENTAL DEL INAU, CASA QUE PERTENECIÓ A TIMOTEO APARICIO.

FECHA INICIADO: **30/03/2022 14:27:37**

FECHA VALOR: **30/03/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

N° de expediente: 2022-86-001-00854

Fecha: 23.3.2022

2022-86-001-00854 - Actuación 1 MUSEO HISTORICO DEPARTAMENTAL**Florida****Texto**

El próximo seis de abril se conmemorarán los 150 años de la Paz de Abril, firmada entre el gobierno colorado encabezado por Tomás Gomensoro y el caudillo blanco Timoteo Aparicio, dicha paz ponía fin a la Revolución de las Lanzas, que había comenzado en 1870 bajo el gobierno de Lorenzo Batlle; según algunos historiadores esta pacificación marcó un hito en la estabilidad de la República y el avance de la democratización de nuestro país. Romeo Pérez Antón, dice al respecto que el reparto de las cuatro jefaturas políticas a las fuerzas blancas (una de ellas Florida) en un acuerdo verbal de dicha paz fue *"probablemente el instituto más trascendente de nuestro ordenamiento político"*, y agrega *"No existe a nuestro juicio, acto constituyente más simple, sagaz, y productivo que la mencionada disposición no escrita del acuerdo de abril de 1872, en todo el ámbito de la historia uruguaya. Afianza el pluripartidismo, cuando la carencia de un régimen que garantizara el sufragio libre, impedía optar por la rotación de los partidos en el gobierno"* [PÉREZ ANTÓN, Romeo: Cuatro Antagonismos sucesivos. La concreta instauración de la democracia uruguaya" Revista Uruguaya de Ciencia Política N° 2. Enero- Dic 1988Págs. 12 y 13] este hecho permitió que los partidos dejaran de verse como enemigos el uno del otro, para pasar a la etapa de reconocimiento del diferente, y marca, a su vez, el período más estable en lo que respecta a las guerras civiles del convulsionado siglo XIX oriental.

Entendemos que dicho acontecimiento es digno de destacar, ya que Timoteo Aparicio era vecino de la Villa de la Florida, y que desde 1872 a 1882, año en que muere este, la misma se convirtió casi en la segunda capital del país, a donde venían altos referentes de la política nacional a dialogar con el anciano caudillo.

En vista de que ese acontecimiento fue de gran relevancia, y a nuestro entender el inicio de que hoy nuestro país sea considerado como una democracia plena, es que sugerimos a la superioridad, remita oficio ante las autoridades de INAU para poder colocar una placa en la actual sede departamental del organismo, que otrora fuera la casa del General Timoteo Aparicio.

Sugerimos también el siguiente texto para que sea remitido a la Junta Departamental para su aprobación.

"1872- 6 de abril- 2022

PAZ DE ABRIL

En el sesquicentenario de que los orientales comenzáramos a transitar el camino democrático para dirimir nuestros conflictos a través de la coparticipación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Guillermo López Méndez (Intendente) Marcos Pérez Machado (Secretario General)"

Se eleva el siguiente planteamiento para su consideración

 Firmado digitalmente por Director Museo Histórico Guillermo Montano el 23/03/2022 16:21:27.

2022-86-001-00854 - Actuación 2 OFICINA DE CULTURA

Florida

Texto

Pase a informe de la Dirección de Cultura.

 Firmado digitalmente por Directivo Maria Luz Falero el 24/03/2022 14:04:52.

2022-86-001-00854 - Actuación 3 DIRECCION DE CULTURA

Florida

Texto

Florida, 24 de marzo de 2022

Tal lo informado por el Director del Museo Histórico Departamental, se considera oportuno y se sugiere la colocación de una placa conmemorativa por los 150 años de la Paz de Abirl (6 de abril de 1872) dada la relevancia de este acontecimiento histórico para nuestro Departamento.

Pase a prosecretaría para su aprobación y posterior aprobación de la Junta Departamental de Florida.

 Firmado digitalmente por Director General del Departamento de Cultura Juan Trezza el 24/03/2022 14:27:10.

2022-86-001-00854 - Actuación 4 PROSECRETARIA

Florida

Texto

Atento a lo solicitado y ante una eventual aprobación del Ejecutivo pasa a la Asesoría Jurídica para la elaboración del proyecto a ser remitido a la Junta Departamental.

 Firmado digitalmente por Mercedes Silveira el 24/03/2022 14:32:05.

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 28 de marzo de 2022.-

VISTO:

La solicitud del Sr. Director del Museo Histórico, Guillermo MONTAÑO, tendiente a la colocación de una placa recordatoria para conmemorar el sesquicentenario de la Paz de Abril;

CONSIDERANDO:

I)Que con motivo de conmemorar, el próximo de 6 de Abril, los 150 años de la Paz de Abril; firmada entre el gobierno Colorado y el Caudillo blanco Timoteo Aparicio;

II)Que el museo Histórico, se ve abocado a la colocación de una placa en la sede Departamental de I.N.A.U.; casa de Timoteo Aparicio;

III)Que dicho acontecimiento histórico fue de gran relevancia para nuestro Departamento, es digno de destacar y fue el inicio de una democracia plena;

IV)Que el Ejecutivo Departamental, considera oportuno brindar el apoyo solicitado para éste homenaje;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo

37 numeral 3 de la Ley 9.515;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) SOLICÍTASE autorización a la Junta Departamental de Florida, para la colocación de una placa en conmemoración de los 150 años de la Paz de Abril en la Sede Departamental de INAU, casa que perteneció a Timoteo Aparicio, con el siguiente texto:

"1872- 6 de abril- 2022

PAZ DE ABRIL

En el sesquicentenario de que los orientales comenzáramos a transitar el camino democrático para dirimir nuestros conflictos a través de la coparticipación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ (Intendente) Marcos PÉREZ MACHADO (Secretario General)"

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

ACTA

147/22

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

3738/22

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2022-86-2-00370
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	30/03/2022 14:45:55	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00370-_IF Exp 00854-22 - Act-01-02-03-04.pdf	Sí
2	2022-86-2-00370-_IF Exp 00854-22 - Resolución 3738-22.pdf	Sí

Actuante:
Sebastian Cosentino
Pase a Firma
Presidente Omar González Albano
Secretaria General Alicia Oriozabala

